

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año VI. Número 1,263

En la Isla al mes ptas. . . . 1 00
 SUSCRIPCIÓN Año de España 1 50
 Extranjero 2 75

Mahón martes 3 de Enero de 1911

Redacción y Administración
 Castillo, 25 Teléfono, 123

CEREALES, salvados y toda clase de alimentos para el ganado.

Almacén de Domingo Estrada, Rampa de la Abundancia, n.º 37. (muelle).

OBRAS DE DERECHO

- De venta en la Tipografía Mahonesa:
- NUEVO Y COMPLETO DICCIONARIO ADMINISTRATIVO.**—En rústica, 46 pesetas.
 - APÉNDICE PRIMERO A LOS DICCIONARIOS JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO.**—En rústica, 30 pesetas.
 - GUÍA ELECTORAL VIGENTE PARA SENADORES.**—Precio: 0'50 pesetas.
 - LEY ELECTORAL PARA DIPUTADOS A CORTES Y CONCEJALES.**—Precio, 2 pesetas.
 - ACCIDENTES DEL TRABAJO.**—Precio, 2 pesetas.
 - CÓDIGO JUDICIAL.**—Tomo primero, 5 pesetas. Tomo segundo y último, 7'50 pesetas.
 - INICIATIVAS INDIVIDUALES Y SOCIALES.**—Precio, 10 pesetas.
 - MANUAL DE PREMIOS ADMINISTRATIVOS Y JURISPRUDENCIA DE AGUAS.**—Precio, 5 pesetas.
 - COMPILACION DE ARANCELES VIGENTES.**—Precio, 5 pesetas.
 - ARANCELES DE ADUANAS.**—Precio, 3 pesetas.
 - FERROCARRILES SECUNDARIOS Y ESTRATEGICOS.**—Precio, 1 peseta.
 - CONSULTOR JURÍDICO DEL AUTOMOVILISTA.**—Precio 2 pesetas.

OBRAS ESCOGIDAS

- De venta en la «Tipografía Mahonesa», Castillo, 25.
- | Obras | Ptas. |
|---|-------|
| ALBUQUERQUE.—Escándalos de la Corte de Portugal | 3'00 |
| BEAUVENUE.—Obras escogidas | 3'50 |
| BOUAFEX.—Casi críticas | 4'00 |
| UNAMUNO.—Mi religión y otros ensayos breves | 3'50 |
| GAMBARA.—La policía, sus funciones y sus funcionarios | 4'00 |
| —Policía científica | 4'00 |
| —El hombre y la teoría de la evolución | 1'00 |
| MARTINEZ SIERRA.—Hamlet y el cuerpo de Sarah Bernhart | 2'00 |
| DUBOIS.—La educación de sí mismo | 3'50 |
| PIO BARROJA.—Cesar ó nada | 3'50 |
| BICENTA.—Por Bretaña Olímpica y Lawn-tennis | 3'50 |
| INSUA.—Las neuróticas | 3'00 |
| PARDO BAZÁN.—Los pazos de Ulloa | 3'50 |
| FELIPE TRIGO.—Las Evas del Paraíso | 3'50 |
| HOYOS.—Los Anarquistas | 4'00 |
| CLAPARÈDE.—Psicología del niño y Pedagogía experimental | 2'00 |
| BLASCO IBÁÑEZ.—Sangre y Arena | 3'00 |
| —La Barraca | 3'00 |
| —Flor de Mayo | 3'00 |
| —La horda | 3'00 |
| —Entre naranjas | 3'00 |
| —Oñas y barro | 3'00 |
| —La Catedral | 3'50 |
| AZORIN.—España | 2'50 |
| LAURENT.—Su hijo | 3'00 |
| PALACIO VALDES.—Riverita | 3'50 |
| GAROL.—Sor Juana | 3'50 |
| ZAMACOIS.—Teatro Galante | 3'50 |
| MÉNDEZ.—Simplicés | 3'50 |
| RODRIGUEZ MENDOZA.—Cuestión Arriba | 3'50 |
| LUGO.—A punto largo | 3'50 |
| SAINTE-VICTOR.—Las dos carátulas | 4'00 |
| MARROQUIN.—Pax | 3'50 |
| OSTWALD.—La Energía | 3'50 |
| PÉREZ Y GONZÁLEZ.—Un cuadro de historia | 2'00 |
| IRELAND.—La Iglesia y el Siglo | 3'50 |
| MARQUÍA.—Canciones del momento | 3'50 |

TEXTO Y JURISPRUDENCIA DEL CÓDIGO CIVIL

anotado y con la doctrina de las sentencias del Tribunal Supremo y de las resoluciones de la Dirección General de los registros á continuación de cada artículo y completado con varios apéndices é índices, por

Don Juan Bautista Catalá
 Precio: 10 pesetas
 Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo, 25.

INFANCIA
 Revista semanal ilustrada.
 Dedicada á los niños.
 20 céntimos.

LOS AUTO-ENEMIGOS

El alcoholismo

El abecido en el escrito anterior e critico científico con que tratamos e asunto, considerando el alcoholismo como una enfermedad de la voluntad, apazamos para tratarlos luego los medios de combatir la dolencia ya la consideremos aisladamente en el individuo ó colectivamente como enfermedad social.

El tratamiento del individuo alcohólico, verdadero enfermo, incumba á los médicos, el del alcoholismo como plaga social á los gobiernos secundados por las entidades amigas del pueblo, ligas anti-alcohólicas, sociedades de templanza, etc.

En cuanto al tratamiento médico individual, se ejerce adecuadamente en sanatorios expresos, en consultas á especialistas, en visitas periódicas á dispensarios anti-alcohólicos.

En calidad de turistas y de aficionados á la investigación científica, tuvimos ocasión de visitar en París el Dispensario anti-alcohólico establecido bajo la dirección del reputado doctor Edgar Berthelot, caballero de la legión de honor, Inspector de los asilos de alienados, redactor jefe de la «Revista del Hipnotismo y de la Psicología fisiológica» editada en francés. Acompaña á dicho eminente médico que lo es en jefe del Dispensario, los señores Berthelot, Huichards, Tribulat, Magnin, Legrain y Mabillean que forman el Comité de patronato y como facultativos los doctores señores Paul Jarez y P. mart.

Según rezan los estatutos, el tratamiento que se aplica en el Dispensario es á la vez psicológico (de alma) y sintomático. Descansa sobre la asociación de la sugestión hipnótica con los procedimientos más idóneos para reconstruir las fuerzas físicas y la energía moral, partiendo del principio de que el alcoholismo es no sólo una intoxicación, un envenenamiento, sino también una enfermedad de la voluntad. De ahí la necesidad de un tratamiento del alma (para vulgarizar el lenguaje) que tenga por objeto, la reeducación de la voluntad.

En este Dispensario la cura y el tratamiento anímico del alcoholismo, descansan sobre tres bases ó condiciones esenciales: 1.ª la separación, de momento, del bebedor, del medio habitual en que vive, 2.ª el desvenenamiento progresivamente realizado, y 3.ª la reeducación del carácter y de la voluntad.

El uso del hipnotismo y de la sugestión, utilizados para lograr esta reeducación, permiten al decir de los especialistas citados, limitar la duración del tratamiento á una estancia de dos ó tres meses en el establecimiento.

Como advertencia importante, se encarga á los enfermos alcohólicos, que para facilitar el diagnóstico y tratamiento al acudir en consulta, estén ayunos de toda bebida alcohólica.

Antes de terminar esta parte referente al tratamiento individual del alcoholismo, generalizaremos nuestras consideraciones aportando la valiosa opinión del sabio doctor de New York, Jhon Dancau Guackenbos, formulada en su notable obra «Hypnotic Therapies in Theory and Practice».

El señor Quackebos, que ha tratado un gran número de alcohólicos, realizando curas sorprendentes, ma-

ra villosas a gunas, que conoce á fondo, é eficazmente, que es como los verdaderos sabos considerán á todo anorma, que conoce á fondo, repetimos, á los alcohólicos, á los bebedores; los clasifica en tres grupos, á saber:

1.º Los bebedores habituales, que se embriagan á diario, bebedores de oficio, los borrachos propiamente dichos.

2.º Los pseudo-dipsomanos (falsos alcohólicos, en términos vulgares) que presentan accesos periódicos de embriaguez, pre-udiados por síntomas muy conocidos por quienes les rodean, á saber: irritabilidad, excitación, inquietud, depresión moral.

3.º Los dipsomanos propiamente dichos, alcohólicos en toda la extensión de la palabra, resunantes de la locura circular, género de enfermo que es ya anormal, anenado antes de empezar á beber y sigue siendo en el período morboso, aun en el caso de que por falta de bebidas alcohólicas, no tenga ocasión para apagar su abrasadora sed morbida.

Según la acreditada experiencia del autor, los enfermos (así los tituló) de la primera categoría, rhu, en el tratamiento, no les gusta perder la costumbre, son los borrachos profesionales, los que la toman para celebrar sus alegrías y para mutugarsu penas. El noventa por ciento de ellos, según Mr. Quackebos, hombres y mujeres, evitan el trato de las personas filantrópicas que quieren salvarles, corrigiendo su vicio.

El referido doctor considera incurables los del tercer grupo, los verdaderos dipsomanos, alcohólicos de nacimiento, anormales hereditarios, añadiendo que sus principales éxios los obtuvo curado á individuos del segundo grupo, pseudo-dipsomanos ó falsos alcohólicos, los de la borrachera con intervalos, é de la embriaguez periódica, los que no saben pasar á algún tiempo sin alcoholizarse.

Como regla general sólo debe empezarse el tratamiento hipno-sugestivo, cuando el enfermo desee ardentemente ser curado, no imponiendo la sugestión sino al que es é en ayunas de bebidas alcohólicas.

Por último, el autor ha tratado en el curso de ocho años, un gran número de casos de alcoholismo, llegando á la curación el ochenta por ciento, siendo aquí demás trasladar su opinión de que después del alcoholismo debe entrar en cuenta el *tibaquismo*, por el gran daño que ocasiona á la salud física y moral del individuo. El cigarrillo es según Quackebos, de los peores enemigos del hombre. La inhaación de su humo da á los venenos volátiles, tales como la nicotina, el óxido de carbono y el ácido prúsico, libre acceso á los pulmones, permitiendo su entrada y difusión en la sangre y su transporte á todo el organismo, conducidos por el torrente circulatorio.

Basta ya de alcoholismo individual y su tratamiento, dejando para cuando haya descansado la atención del lector de la fatiga causada por este artículo, el disertar sobre el mismo asunto considerándolo como un azote de la sociedad, al que hay que combatir.

COMENTARIOS BREVES

JUSTICIA

Los periódicos hablan de un crimen abominable cometido en el penal de

Burgos por unas fieras que desempeñan allí el odioso papel de cabo de vara.

Un preso, Pedro Castillo Fernández, se fugó, tuvo la suerte de burlar á sus perseguidores y refugióse en Francia. Se supo su paradero, solicitaron las autoridades su extradición y Castillo, atrapado en Dax, dió otra vez con sus huesos en la cárcel de Burgos.

Lo ocurrido después indigna, sorprende, estremece, horroriza, avergüenza... Castillo le pidió, llorando, al jefe del establecimiento que no le martirizaran; un ayuntante de servicio se encargó de conducirlo á la celda, y en el claustro apartado del infeliz, hizo un gesto convenido á trece jayanes que aguardaban y contempló impasible á los verdugos, que, g-rrote en mano, cayeron sobre su presa, la persiguieron, la cazaron, molieronla entre salvajes alaridos, tendieronla á golpes y dejaronla allí ensangrentada y casi sin vida.

Y no remataron con esto su obra. Castillo fué amarrado «en b anca», fué privado de yacija y de alimentos, fué martirizado con insaudita fiera y con increíble crueldad en tanto no se rindió su recio organismo, y, por último, cuando ya no era más que una pilitría de hombre, fué trasladado á la enfermería, donde murió.

Este ensañamiento de tigres, ¿á qué se debe? Castillo era un preso como los demás, que deseaba fugarse como los demás, que se fugó como se fugarían todos los presos si pudieran fugarse. No castigaron, pues, en él los asesinos su extraordinaria condición, sino su suerte; no le mataron por haber querido huir, puesto que todos quieren huir, sino por haber aprovechado con audacia un descuido de sus guardadores. Esta villanía, ¿se puede consentir? Esta barbarie atroz, ¿debe tolerarse? Este salvajismo de los hombres de la vara, ¿quedará sin castigo?...

Mientras subsista en nuestros establecimientos penales este régimen de brutalidad; mientras sigan encargados de guardar á los criminales en las celdas ciertos individuos que debían estar guardados en celdas también, no se limpiará la justicia de las viejas máculas que la hicieron aborrecible en su aplicación.

Las criaturas honradas tiemblan ante la justicia torturadora y parcial, que no castiga, sino que se venga; que no corrige á los hombres, sino que los exalta y los desespera con su ferocidad. La justicia ha de ser blanda, piadosa, humana; sobre todo ha de ser justa.

PARMENO.

UN AÑO DE LIBERTAD

Comenzó siendo Moret presidente y ha terminado siendo Canaleja. Un año han gobernado, y en circunstancias nada fáciles, los liberales, y «ni se ha hundido el firmamento ni han temblado las esferas», como decía un día por otro mandando los ultraconservadores de Maura y Lacierva.

Un año de libertad ha bastado para liquidar las consecuencias de varios de reacción desenfadada, y es que los males de la libertad con la libertad se curan y los de la reacción... con la libertad también.

Se ha liquidado la guerra de Marruecos con todas sus consecuencias, algunas de ellas tan graves que precisaron no pequeñas energías; se ha liquidado la represión por los sucesos de Julio, sin que se hicieran efectivas ni las amenazas de los negros ni las rebeldías de los rejos; se ha formalizado y legalizado la gestión económica con la aprobación de los presupuestos; se ha aplanteado en firme la cuestión religiosa, evidenciándose que los clericales tenían una fuerza y arrestos muy parecidos á los del enano de la venta; conflictos obreros de verdadera y extrema gravedad se han resuelto sin que lograsen sus intentos los agitadores profesionales, ni fuese precisa una represión sangrienta. Todo esto se ha hecho en un año de gobierno liberal.

Ni un paso ni un acto hubo del Gobierno conservador en el año que ante-

cedió al que ayer finaba que no fuera seguido de protestas violentas que eran ahogadas en sangre. Tal es la lección de historia: un año de libertad, un año en que la estatua de la ley no ha estado velada.

Pidamos que el nuevo sea una continuación del que acaba. ¡Un año de libertad! ¡Quiera el cielo que no sea sólo, si no el primero de una era en que la paz y prosperidad para la patria!

El Liberal.

Una apuesta trágica

«L' Eclair» copia de un periódico ruso la historia de una original apuesta que terminó de modo trágico.

El príncipe Vladimiro Zeropatkow, noble completamente arruinado, apostó con un acaudalado propietario, el conde Wladick, á que se bebía de un solo trago tres litros de vino. El conde Wladick mantuvo la apuesta y quedó convenido que el premio de ésta fuese uno de sus castillos con los parques y terrenos anejos.

Las condiciones de la apuesta fueron registradas por un notario.

Llegado el día designado, sentáronse á la mesa Wladick, Zeropatkow y otros veinte amigos que habían servido de testigos de la singular hazaña.

El príncipe Zeropatkow solo comió una sardina arenque.

Al final del banquete dos criados entraron sosteniendo una copa gigantesca llena de una mezcla de *p. ster* y de champaña, combinación que los rusos llaman *sangre de turco*.

Aproximaron la copa á los labios de Zeropatkow y éste comenzó á beber lentamente hasta no dejar ni una gota.

Cuando hubo terminado se puso en pié, tomó de manos del conde Wladick los títulos de donación del castillo que pasaba á ser propiedad suya y se los entregó á un amigo, diciéndole:

—Dádselos á mi mujer y á mis hijos. Bebiendo los arruiné... bebiendo vuelvo á enriquecerlos.

Y mientras los invitados reían y aplaudían entusiasmados, Zeropatkow desplomóse muerto en el suelo.

ACTIVIDAD EXPLORADORA

En busca del Polo Sur

Desde hace algún tiempo una noble emulación se ha despertado entre los exploradores polares que aspiran á plantar en el Polo Antártico la bandera de su nación respectiva.

Ya es sabido que el capitán inglés Scott, uno de los veteranos gloriosos de las expediciones polares, salió en junio último á la conquista del Polo Sur. De su partida dimos cuenta á nuestros lectores oportunamente. Su misión es singularmente útil, y según la afirmación del doctor Charcot recogida por «La Liberté»—tiene las mayores garantías de triunfo.

El capitán Scott se ha asegurado un servicio telefónico que le permitirá comunicarse á centenares de kilómetros con su barco ó con su cuartel general. Igualmente ha llevado un bióscopo gigantesco, que le servirá para tomar vistas cinematográficas de las regiones polares. Posee además trineos automóviles que aparte de sus perros y caballos, le facilitarán rápidos medios de transporte.

Alemania, por su parte, no permanece inactiva; y en los actuales momentos prepara su primera gran expedición antártica, que saldrá de Hamburgo en el mes de abril próximo.

El jefe de esta misión es el comandante Wilhelm Filchner, cuyas expediciones al Pamir y al Tibet son ya bien conocidas. Esta expedición, por la cual se interesa singularmente el Emperador Guillermo, ha recibido una importante subvención del Gobierno alemán.



Gran liquidación de juguetes

EN LA MARIPOSA DE
ANTONIO TUDURI
Calle de la Arnavaleta

Uno de los más célebres exploradores del Polo Artico, el descubridor del «Polo magnético Norte», ó sea el capitán Roald Amundsen, también se ha decidido adular por el encanto de las regiones antárticas, y muy pronto se pondrá en camino.

Finalmente, el Japon se ha decidido también á hacer competencia á Europa en estas esforzadas tentativas.

El japonés Shirase y sus compañeros partieron en 30 de noviembre último, á bordo del velero «Kanian-Maru», saliendo de la bahía Schinogawa con dirección al Antártico. Pero no tienen los japoneses el dinero y los medios de que disponen los exploradores que salen de Europa. Ha sido una verdadera temeridad el viaje de Shirase y de sus compañeros en tales condiciones, y todo hace temer que no regresen nunca. Más es una aventura heroica que una expedición de carácter científico.

Como se ve, el Polo Sur atrae ahora las miradas del mundo entero, y pronto, sin duda, nos será dado el penetrar finalmente en los misterios que, desde hace tantos siglos, envuelven las regiones antárticas.

¡YA EMPEZAMOS!

SIN CAÑONES

Un diario de los catalogados en la «buena Prensa» dice lo siguiente:

«La Comisión permanente del Consejo de Estado se reunirá mañana, y, según nos informa persona enterada de los asuntos que han de tratar, hay en uno de los expedientes motivos bastantes para llamar la atención pública, porque se debe informar acerca de si en el arsenal de la Carraca se instala la fabrica de cañones para la nueva escuadra.

Como el asunto de importancia y urgencia y nada e... pu d r su tar que se termine la construcción de los barcos y no se hayan fundido los cañones, por culpa del Gobierno, que no tiene resuelto el expediente referido.

Que los barcos resultaran para formar otra escuadra como la que enviamos á Cavite ó á Santiago de Cuba, ya lo tenemos descontado.

Sin duda, entre los folios del expediente que se cita debe ocurrir algo extraordinario; nosotros, sin forzar mucho la imaginación, pudiéramos adivinarlo.

Es triste el sino de España! Siempre gastando millares de millones en barcos desarmados ó defectuosos.

Y veremos al cabo cómo en el expediente mencionado se otorga la fundición de cañones no á quien tenga garantías para fundirlos mejor, sino á quien los funda con más «agradecimiento».

DON PEDRO PONS VIDAL, ABOGADO, Alcalde Constitucional de la Ciudad de Mahón.

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de reclutamiento de 21 Octubre de 1896 y demás disposiciones posteriores se va á proceder á la formación del alistamiento de los mozos para el servicio militar, y en virtud de lo ordenado á todos los que hayan cumplido la edad de 20 años la obligación en que están, de haberse inscribir

en las listas de este Ayuntamiento, así como á sus padres y tutores el deber de tener de estos mozos dicha inscripción para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que puedan incurrir si no cumplen con estos mandatos de la ley.

Mahón 1.º de Enero de 1911.—Pedro Pons Vidal.

Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército

Artículo 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que sin llegar á los veinte y dos años hayan cumplido ó cumplan veinte y uno desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de diez y nueve años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habitan en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación y con igual responsabilidad criminal, tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de beneficencia y los Jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y nueve años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á consumarse.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte en perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufriran un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso

de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular, si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar; ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieran satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión;

Si no practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquiera clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el presidente de la misma Comisión en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

Aceites puros de oliva

de la acreditada marca REGAS

Se recomiendan por su pureza y finura. Pedidos en todos los comercios.

Véndese al por mayor y menor en «La Colonial», de don José Riudavets. Plaza del Carmen esquina Norte.

Especialidad de la casa Regas, bidones de 4 litros, extra virgen á 9 pesetas. Refaca á 8 pesetas y Trompeta á 7 pesetas.

Crónica local

Casino de Obreros de Unión Republicana

Función para el sábado 7 de Enero

Se pondrá en escena el hermoso drama en cuatro actos, original de don Francisco F. Villegas titulado

EL BAJO Y EL PRINCIPAL

finaliza la función con la divertida comedia en un acto, arreglada á nuestra escena por el señor Fuentes, titulada

La cámara nupcial

El sorteo de las localidades tendrá lugar el jueves á las ocho y media de la noche.

Esta noche á las ocho y media, se reunirá en el local de costumbre el Comité de Juventud Republicana para tratar de los interesantes asuntos pendientes.

La Junta Directiva que ha de regir la sociedad de «Obreros de Unión Republicana» durante el presente año, se compone del personal que sigue:

Presidente

Don Pedro Pons Sitges.

Vice-Presidente

» Antonio Pallicer Prieto.

Tesorero

» Mateo Puget Sintes.

Secretario

» Manuel Beltrán Labrás.

Contador

» Antonio Cardona Expósito.

Vocales

» Sebastián Pons Hernández.

» Jaime Torrent Graciá.

» Rafael Pons Carreras.

» José Col Bala.

La Sociedad de «Socorros á obreros enfermos»:

Director.—Don Antonio Pallicer Prieto.

Administrador. D. Lorenzo Camps Triay.

Secretario-Contador.—Don Jaime Pons Palregues.

Vocales.—Don Juan Gomis Mascañ, don José Pascual Taltavull y don Juan Camps Triay.

Comisarios.—Don Antonio Pons Pons, don Juan Orfia Orfia, don Sebastián Truyol Pons y don Juan Enrich Gmier.

La Comisión de Redacción de la Guía de Menorca, dirige un llamamiento á los industriales y comerciantes que deseen figurar en aquella.

Al efecto pueden dirigirse á don José de Río, (Comercio 29) encargado de trasladar á la Comisión las peticiones que en aquel sentido se le dirijan.

Un verdadero triunfo fué el que alcanzó el domingo pasado con la representación de la comedia «Inocencia», dada en el Casino de Villa Carlos «La Esmeralda», el cuadro dramático de aficionados recientemente organizado, que dirige el señor Riudavets.

Los nuevos artistas fueron justamente aplaudidos y llamados á escena varias veces durante la representación y especialmente la señorita Barber que entusiasmó de tal manera á la numerosa concurrencia que asistió á dicha representación que no cesó de aplaudirla con entusiasmo soltándole, al final del acto segundo, varias palomas.

Es una artista.

El señor Seguí encargado del papel de Fernando parecía un artista consumado y nadie hubiera dicho, seguramente, que era la primera vez que pisaba las tablas. Dio muy bien su papel.

El señor Maurín supo desempeñar su papel de Agapito á las mil maravillas, consiguiendo sin esforzarse, hacer reír al público, pues dijo con pasmosa naturalidad los chistes que contiene dicho papel.

De los demás aficionados que tomaron parte en la expresada obra, señores Riudavets y Mir no diremos más que estuvieron bien en sus respectivos papeles, pues son ya del público conocidos dichos señores.

El señor Llopis cantó admirablemente las dos romanzas «Esta se fué!» y «Las Hijas de Eva».

Felicitemos á los nuevos artistas.

Nuestro colega palmésano «El Ideal» llegado hoy, interesándose como siempre, por cuanto afecta al republicanismo menorquín inserta el manifiesto dirigido á este pueblo, por su digno Diputado el señor Llanós, é inserta también otros interesantes escritos.

Está encargado de su venta el que expende también los números de este diario.

El vapor-correo «Isla de Menorca» ha amarrado á las primeras horas de esta mañana trayendo la balija, pasaje y carga.

Procede directamente de Palma y en igual concepto seguirá esta tarde á la hora reglamentaria, hacia Barcelona.

RESES sacrificadas en el Matadero durante el año de 1910:

MESES	Lanar y cabrio		Vacunas		De cerda	
	N.º	Kilgs.	N.º	Kilgs.	N.º	Kilgs.
Enero	173	2.037	134	24.048	282	24.562
Febrero	232	3.440	159	23.352	184	13.755
Marzo	641	6.298	159	20.856	170	10.953
Abril	494	5.694	171	25.593	128	7.885
Mayo	584	6.771	173	26.948	62	2.429
Junio	448	4.771	165	24.773	17	630
Julio	341	3.368	206	28.149	»	»
Agosto	306	3.028	191	25.807	»	»
Septiembre	264	2.090	203	26.093	42	2.104
Octubre	241	2.952	168	23.550	235	20.174
Noviembre	251	3.152	149	25.212	300	28.625
Diciembre	286	3.806	153	27.020	291	29.234
Total	4.261	48.073	2.131	372.092	1.711	149.151

En el alarde de causas celebrado en la Audiencia de Palma para determinar las que han de verse en el presente cuatrimestre por el tribunal del jurado, ha correspondido á este partido la siguiente: Contra Miguel Tomás Trobat, sobre parricidio frustrado.

Por ser insuficiente para tomar acuerdos, el número de concejales que anoche asistieron, no pudo celebrarse en primera convocatoria la sesión municipal convocada.

Tendrá lugar el miércoles próximo á igual hora.

Leemos en la prensa de Barcelona y Palma, seguidos de entusiastas comentarios, que se ha inaugurado el servicio de vapores rápidos en la línea Barcelona-Palma iniciándolos el magnífico y veloz vapor «Jaime II», recién adquirido por la ya poderosa empresa «Isteña Marítima».

Por cuenta del Casino de Obreros de Unión Republicana, el sábado próximo en el Teatro Principal se pondrá en escena, el hermoso drama en cuatro actos «El Bajo y el Principal», finalizando con la divertida comedia en uno «La cámara nupcial».

Esta noche á las nueve y media, el atemista don Jaime Ferrer y Alde, dará una conferencia, en el Ateneo Científico Literario y Artístico, sobre el tema: «La enseñanza superior de Mahón».

Por noticias que ha recibido nuestro amigo don Fulgencio Juanaico, se ha sabido con sentimiento, haber fallecido en Barcelona don José Matas, gerente de la casa Matas y Compañía de aquella plaza.

Nuestro más sentido pésame á la desconsolada familia, así como á la razón social Matas y Compañía, por la irreparable pérdida de tan digno y probo funcionario.

Ha sido denegada la petición de la Cámara de Comercio, Industrial y Navegación de esta ciudad; en la que pedía se consignase en presupuesto la cantidad de 50.000 pesetas para que durante el año de 1911 funcionara una nueva expedición directa de vapores correos entre Mahón y Barcelona.

Son muy interesantes las siguientes disposiciones de Hacienda:

Se crea un impuesto del 5 por 100 sobre las entradas y localidades de todo espectáculo público, con destino á las Juntas de protección de la infancia y extinción de la mendicidad. La recaudación que se obtenga por este impuesto en cada término municipal, se aplicará á dichos servicios en el mismo municipio.

Los derechos de exámenes y grados que vienen satisfaciendo los alumnos de las Universidades, ingresarán en la sucesivo en el Tesoro, abonándose en papel de pagos del Estado. Las dos terceras partes de esta recaudación se aplicarán á la mejora del personal de profesores auxiliares y personal administrativo de las referidas Universidades.

Desde el primero de Enero queda prohibida la importación de barajas.

Se autoriza al ministro de Hacienda para que, de acuerdo con el Consejo de ministros, pueda incorporar al monopolio de la fabricación y venta de cerillas, los aparatos llamados encendedores ó bien gravarlos con cuotas especiales según sus clases.

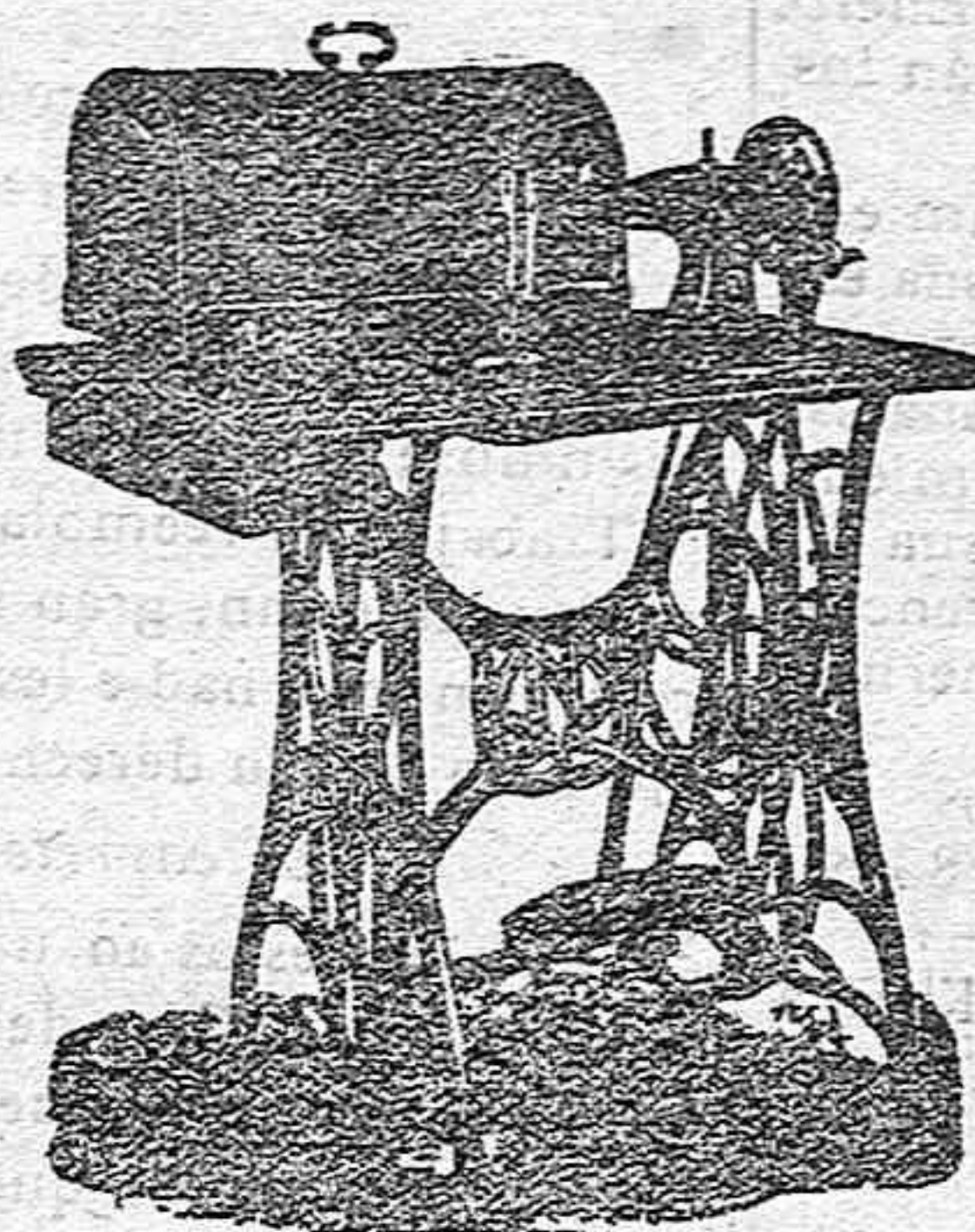
El Gramophone Máquinas para coser y bordar



La única máquina

reproducida de una manera clara, fuerte y natural la voz humana y todos los sonidos de bandas, orquestas, etcétera, etc.

Compras novísimas en discos muy interesantes impresos por los mejores artistas del mundo, a precios verdaderamente baratos.



La fábrica más importante de Europa. La que más garantía da a los compradores. La que vende a precios más baratos. La que está siempre por encima de toda competencia, es la

NAUMANN

Ventas al contado y a plazos - Enseñanza gratuita

Agente único en Menorca:

L. Miquel Preto. - Arravaleta, 18.- Mahón

ANÍS HIGIÉNICO ESTOMACAL DE

Manuel Beltrán y Compañía

MAHON (BALEARES)

COMO GARANTÍA PARA EL PÚBLICO A QUIEN SE OFRECE ESTE LICOR NADA PUEDE HABER MÁS EFICAZ QUE LOS DOS SIGUIENTES INFORMES FACULTATIVOS

EL DE SANTANDER

EL DE BARCELONA

Análisis cualitativo núm. 3294

INFORME FACULTATIVO

El que suscribe certifica, que la muestra de Anís Higiénico Estomacal depositada con el núm. 3294 el día 23 de Enero está compuesta de:

Los infrascriptos Licenciados en Medicina y Cirujía por la Universidad Literaria de Barcelona, después de haber ensayado el Anís Higiénico Estomacal en varios enfermos que aquejaban dificultades y lentitud en las funciones digestivas y otros en los que convenía algún grado de excitación, así como cierto tónico en el organismo.—Dictaminamos: que el licor Anís Higiénico Estomacal suple dichos efectos con ventaja sobre otros de índole análoga, debiendo hacer constar igualmente, que, reúne, al par que las indicadas propiedades, un sabor muy agradable y exquisito para ser utilizado como bebida de recreo.—Y para que conste cuando convenga a los fines del interesado Don Manuel Beltrán a su favor libran el presente documento.—Antonio Marqués — José Vineta Vidal.—Enrique Homés —Juan Selser y Reig — (Siguen más firmas.)

- ALCOHOL VINICO PURO,
- AZUCAR REFINADO,
- ANÍS MANCHEGO, PRIMERA
- MATERIAS TÓNICAS,
- AROMÁTICAS Y VEGETALES COLORANTES

constituyendo un licor de muy buenas condiciones higiénicas —Santander 26 de Enero de 1904 — EL DIRECTOR, Doctor Preñosa.

Venta al por mayor: EN LA FÁBRICA.—Andén Poniente, núm. 20.—Muelle.

Venta al por Menor: Colmado La Cooperativa de los SRES. TUDURÍ HNOS. PLAZA PRINCIPE, 14.— MAHON

Pimiento colorado

especies de todas clases

TODO GARANTIDO

CASA CODINA. — Plaza Príncipe, 10. — MAHON

Profesor de italiano práctico

No presentarse sin saber leer y escribir. Se darán lecciones de 7 a 8 de la noche.

Precio para niños. 2'50 pesetas mensuales.

Para jóvenes y señoritas 5'00 »

Pueden escribir a Constantino Ricci, Rampa de la Abundancia, número 1.

SE ARRIENDA

el predio del término de Alayor

TARRUBENCH VEY

Trato directo, Infanta, 11.—MAHON

SOLEDAD FILANTRÓPICA DE obreros «El Recreo.»

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo 8 del corriente a las once de su mañana para la renovación de la Junta Directiva; según previene el reglamento. Se suplica la mayor asistencia.—La Junta.

ALCALDIA DE MAHON
Cementerios

Habiendo don Pedro Prats Defis normalizado sus condiciones queda levantada la suspensión que se le había impuesto de cargo de administrador de enterramientos que desempeña.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.
Mahón 31 de diciembre de 1910.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

PARA VENDER.—Lo está una casa recién construida, en la carretera de San Luis número 20.

Para informes dirigirse a la calle de San Alberto número 18.

PARA VENDER.—Lo está en Torret Vey la casa de campo señalada con el número 38, con un trozo pequeño de tierra para sembrar.
Informes, calle Alemany número 23, San Luis.

NODRIZA.—Se necesita una. Darán razón, Gracia 150.

LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos entre

BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para señoras y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de los modernos Transatlánticos.

PRÓXIMAS SALIDAS

FLORIDA, 31 Diciembre
VIRGINIA, 4 Enero.
CORDOVA, 12 id.
MENDOZA, 25 id.

INDIANA, 2 Febrero
P. MAFALDA, 17 id.
CORDOVA, 8 Marzo
MENDOZA, 22 id.

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la Compañía:

Esteve y Huguet, Plaza Príncipe, 13.—MAHON.—Estanco Timoner.—ALAYOR.—Sub Agencia.—Sebastián Seguí, Arguimbau 14 y 16.—CIUDADELA.—Sub-Agencia.

Desinfección Automática, Permanente, Continua

POR MEDIO DEL

OZONADOR perfeccionado LEATHERS

Y EL

FLUIDO-OZONO-LEATHERS

La ciencia médica y las Juntas oficiales de Sanidad e Higiene recomiendan especialmente el empleo del aparato OZONADOR perfeccionado LEATHERS para la desinfección de las habitaciones donde hay enfermos y para todos los lugares en que hay mucha concurrencia de personas y el aire está viciado, tales como CAFÉS, ESCUELAS, TEATROS, CASINOS, BUQUES, ATENEOS, CUARTELES, OFICINAS, TALLERES, etc., etc., etc.

El fluido OZONATINA, tiene por principal objeto el sanear y purificar el aire y es el anti-éptico más recomendable; su base es el triple extracto de los aceites del PINO en combinación con los EUCALIPTUS y otras plantas aromáticas.

Destruye los gérmenes nocivos de la atmósfera y proporciona respirar un aire completamente purificado, principal base de la higiene.

Su adquisición está al alcance de todas las clases sociales.

Dará razón de todo ello

Juan Monjo Hernández, calle de la Infanta, 7.-Mahón

Impermeables ingleses "Neptuno"

A la medida. Telas superiores.

Clases y precios sin competencia

REFERENCIAS:

Dr. Orfila 10, Mahón.— En Ciudadela D. Clemente Casasnovas

Nueva Tertulia Ciclista de Antonio Ricci

Se venden y cambian bicicletas nuevas y usadas, en buen estado.

Se arreglan y alquilan a precios económicos.